

El plan Re-Imaxina del Igape habilita préstamos para financiar las inversiones de las microempresas

Las empresas de reciente creación, a las microempresas y las empresas que precisen financiación para impulsar inversiones destinadas a mejorar o crecer podrán seguir contando con los préstamos habilitados por la Consellería de Economía e Industria en el marco del plan Re-Imaxina, después de que el Consejo de dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) decidiera prorrogar hasta el próximo 30 de junio de 2010 el plazo para la presentación de solicitudes, según la resolución que se publica hoy en el Diario Oficial de Galicia. Durante 2009, el Igape recibió casi 500 solicitudes para financiar préstamos por importe de más de 11 millones de euros al amparo de este programa.

El reto del programa Re-Imaxina es habilitar préstamos subsidiados y avalados para facilitar la financiación de las nuevas inversiones impulsadas por nuevas pymes, por pymes que quieren crecer o renovarse para mejorar en competitividad o por microempresas gallegas. El Plan Re-Imaxina está diseñado para facilitar la concesión por las entidades financieras de préstamos para inversiones, eliminando dos de los atrancos que suelen dificultar el acceso a la financiación de las empresas de menos dimensión: las garantías exigidas y los costos de gestión.

Las microempresas y pymes beneficiarias de este programa de apoyo impulsado por el Igape podrán disponer de préstamos que contarán con el aval de una Sociedad de Garantía Mutua (SGR) por el 80% del importe de la financiación. Ni las entidades financieras ni las SGR podrán requerir de los solicitantes más garantías adicionales que las personales de los promotores de la actividad empresarial. Los beneficiarios tampoco deberán pagar a la entidad financiera o la SGR correspondiente ninguno otro costo derivados de la operación acogida a esta línea.

Las aportaciones del Igape hacen posible que los intereses de los préstamos concedidos por las entidades financieras al amparo de este programa sean fijos, del 3,14%, en el caso de los destinados a microempresas. Los préstamos para nuevas pymes y pymes competitivas serán variables y estarán referenciados al euríbor a seis meses; en 2009, el interés efectivo de los préstamos concedidos en estas dos líneas fue del 2,98%.

Los préstamos concedidos al amparo de estas bases y en el marco del correspondiente convenio que el Igape firmó con las entidades financieras adheridas y las sociedades de garantía mutua que operan en Galicia tendrán un plazo de amortización de hasta 5 años, en el caso de la línea para las microempresas, y de 5 a 7 años en los concedidos en las líneas para nuevas pymes y pymes competitivas. En todos los casos, los plazos podrán incluir hasta 1 año de carencia en la amortización del capital.

Casi 500 solicitudes

Durante el año 2009, el Instituto que preside el Consejero Javier Guerra recibió 488 solicitudes en el marco de este programa financiero, para la financiación de inversiones por importe de 11,4 millones de euros. De estas solicitudes, 388 correspondieron a microempresas, 84 fueron de pymes de reciente creación y las 16 restantes pertenecen a pymes con planes que apuestan por crecer y mejorar su competitividad.